

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38449 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 450/2010 B, sobre proceso concursal de la mercantil Elaboración de Latón para Grifería y Valvulería, Sociedad Anónima (Elagri, Sociedad Anónima) por auto de fecha 10 de octubre de 2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio. Queda sin efecto el anterior señalamiento para Junta acordado para el día 21 de diciembre de 2011.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 10 de enero de 2012, a las once treinta horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta decimosegunda de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

En Barcelona, 10 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110084912-1